



**CONVENIO ENTRE EL COLEGIO DE ABOGADOS y PROCURADORES - TERCERA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROV. DE MENDOZA
Y "THOMSON REUTERS."**

El **COLEGIO DE ABOGADOS y PROCURADORES - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROV. DE MENDOZA (San Martín)**, representado en este acto por su Presidente Dr. JUAN PABLO CAMPOS D.N.I. N° 26.723.960 con domicilio en 9 de Julio N° 630 de la localidad de San Martín Prov de Mendoza y **LA LEY S.A.E.e.I (en adelante "THOMSON REUTERS")**, representada por el Dr. CARLOS GAONA CIFUENTES D.N.I. N° 16.940.651 y la Lic. MARIA CRISTINA MARTINEZ D.N.I. N° 18.029.144 ambos con domicilio en Tucumán N°1471 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente acuerdo que se regirá por las siguientes cláusulas.

"THOMSON REUTERS" pone a disposición de los graduados en Ciencias Jurídicas, matriculados en el **COLEGIO DE ABOGADOS y PROCURADORES - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROV. DE MENDOZA (San Martín)**, que presenten credencial, las siguientes tarifas:

Tarifas Especiales: Sobre los precios de lista vigentes, los matriculados contarán con descuentos especiales que resultan detallados en el Anexo I del Contrato (en adelante los "Descuentos Especiales"). para los profesionales activos, reservándose **"THOMSON REUTERS"** el derecho a modificarlas ante posibles cambios en las variables económicas, debiendo comunicarlo a la Asociación, teniendo en cuenta que el trato de la entidad comercial es directo con el asociado dejando a nuestra institución exenta de responsabilidad luego de realizada la operación.

Compromisos: El **COLEGIO DE ABOGADOS y PROCURADORES - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROV. DE MENDOZA (San Martín)** se compromete a comunicar a todos sus matriculados y empleados el domicilio y teléfono de **"THOMSON REUTERS"** como así también los beneficios descriptos en el presente convenio y difundirlo por medio de la página web oficial del Organismo y/o redes sociales institucionales, y además de manera directa. Se establece que solo podrá hacer uso del Convenio, el titular (matriculado o empleado de la institución) presentando en cualquier caso su credencial y/o certificado que acredite su condición.

"THOMSON REUTERS" se compromete a exigir a los matriculados y empleados del **COLEGIO DE ABOGADOS y PROCURADORES - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROV. DE MENDOZA (San Martín)**, previo otorgamiento de los beneficios que se describen el presente Convenio, la presentación de la credencial y/o certificado que acredite su condición.